



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - BATISTA Tribunal

---

**VISTO:**

Que la Sra. Licenciada en Psicología LORENA SOL BATISTA (DNI N° 26.744.709), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Sra. Licenciada en Psicología LORENA SOL BATISTA (DNI N° 26.744.709), realizó el trabajo titulado "Programa de enseñanza de habilidades sociales en niños de 4 a 5 años que asisten al jardín de infantes de la Escuela Presidente Yrigoyen de la Ciudad de Alta Gracia" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Leticia LUQUE y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Luciano Federico PONCE y María Cristina GONZALEZ;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Marcela LUCCHESI, María Cristina GONZALEZ y Horacio Ademar FERREYRA (UCC) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Psicología LORENA SOL BATISTA (DNI N° 26.744.709).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

